Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 1.1.06

Casablanca, 02 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades...

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ,** Cedula de Identidad N° 07.337.362 – K, Técnico Grado 10°, viaje a la ciudad de Valparaíso, por el dia 03 de Abril de 2012, con motivo de Entrega de Documentación a la SEREMITT.

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario Municipal: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ,** Cedula de Identidad N° 07.337.362 – K, Técnico, Grado 10°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar, por el dia 03 de Abril de 2012, la Suma de $ **17.310** (Diecisiete mil trescientos diez pesos).

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

IV.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martinez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS/LPS